


|  |   |                                      |
|--|---|--------------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> | <p>PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES</p> <p>FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES</p> | Código: FOR-FPS-001                  |
|  |   | Versión: 0                           |
|  |   | Fecha: Memo I2019023600 – 08/05/2019 |
|  |   | Página: 1 de 16                      |

FICHA TÉCNICA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN BOGOTÁ D.C. 2019

| ETAPA              | CRITERIOS   | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I   | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II |
|--------------------|---|--|---------------------------------|
| <b>FORMULACIÓN</b> | <b>Nombre de la política</b>                            | Política Infancia y Adolescencia en Bogotá 2011- 2021  |                                 |
|                    | <b>Decreto de adopción</b>                              | Decreto 520 del 24 noviembre de 2011, Alcaldía Mayor de Bogotá<br><a href="http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=44762">http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=44762</a>  |                                 |
|                    | <b>Período de duración de la política.</b>              | A partir de la promulgación del Decreto 520 en noviembre 24 de 2011, la Política de Infancia y adolescencia tiene una vigencia de diez años, es decir desde el 2011 hasta el 2021  |                                 |
|                    | <b>Horizonte de sentido establecido en la política.</b> | La calidad de vida es la satisfacción de los intereses y las necesidades sociales, materiales y afectivas de las niñas y los niños; estas necesidades e intereses se derivan de sus derechos, cuyo ejercicio pleno es el horizonte al que hay que atender.   |                                 |
|                    | <b>Objetivo general</b>                                 | <p><b>Objetivo General:</b> Todas y todos los niños, las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá, desarrollan sus potencialidades, capacidades y oportunidades en el ejercicio de sus derechos.</p> <p><b>Objetivo Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar acciones intencionadas y diferenciales en condiciones de equidad que aseguran el ejercicio y disfrute de los derechos de los niños y las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá.</li> <li>2. Reconocer a los niños y las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia como ciudadanos, ciudadanas y sujetos activos titulares de derechos.</li> <li>3. Lograr que el Estado, la sociedad y las familias actúen de manera conjunta y coordinada en la protección integral de los derechos de los niños y las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia.</li> </ol> |                                 |
|                    | <b>Estructura definida para la política.</b>            | <p>La Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011- 2021, se estructura a partir de tres Ejes y sus respectivos componentes así:</p> <p><i>Eje No 1: Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ciudad, Familias y Ambientes Seguros</li> <li>2. Alimentación Nutritiva</li> <li>3. Creciendo saludables</li> <li>4. Igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género, para niños y niñas desde la primera infancia</li> <li>5. Sexualidad y recreación de la vida</li> </ol>   |                                 |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –  
08/05/2019

Página: 2 de 16

| ETAPA | CRITERIOS  | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I   | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II |
|-------|--|--|---------------------------------|
|       |  | <p>6. Felices de ser quienes son<br/>7. Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia<br/>8. Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte<br/>9. Participación con incidencia situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de la realización de derechos.</p> <p><i>Eje No 2: Bogotá construye ciudad con los niños y las niñas y adolescentes</i><br/>1. Escenarios para la ciudadanía<br/>2. Movilización social<br/>3. Redes de cuidado calificado de niños, niñas y adolescentes desde la Primera Infancia<br/>4. Interacción y diálogo intergeneracionales en condiciones de equidad<br/>5. Promoción y difusión de lenguajes y estéticas infantiles y adolescentes sobre la ciudad en el espacio público.</p> <p><i>Eje No 3. Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia</i><br/>1. Acciones intencionadas y diferenciales de protección de los niños y las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia gestionadas de manera integral.<br/>2. Sociedad civil, personas y organizaciones de la ciudad corresponsables de la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los/las adolescentes.<br/>3. Las familias con vínculos seguros, corresponsables en la generación de condiciones para el desarrollo de los niños, las niñas y los/las adolescentes.</p> |                                 |
|       | <p><b>Principales acciones de gestión y articulación intersectorial en la etapa de formulación de la política.</b></p> | <p>Desde el año 2009 se conformó en el Distrito, el Comité Operativo de Infancia y Adolescencia - CODIA con representación de los sectores de la administración distrital con quienes se construyeron las metodologías para la actualización de la Política y a partir de allí se conformaron las Mesas de trabajo interinstitucionales para la elaboración del documento técnico descriptivo, base para la elaboración del concepto evaluativo de la implementación de la Política anterior y cuál era su estado, en un escenario que planteaba nuevos retos al desarrollo de la infancia y adolescencia en la ciudad.</p>  |                                 |
|       | <p><b>Marco analítico.</b></p>   | <p>Durante los años 2010 y 2011 la Política tuvo un proceso evaluativo que llevó a su actualización.</p> <p>Para la actualización se tuvo en cuenta acontecimientos institucionales (orgánicos, normativos y políticos) que afectaron la trayectoria y dinámicas de la política, ampliando su alcance, modificando su</p>  |                                 |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –  
08/05/2019

Página: 3 de 16

| ETAPA | CRITERIOS                          | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I   | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II |
|-------|------------------------------------|--|---------------------------------|
|       |                                    | arquitectura institucional, complementado sus referentes legales y sociales y transformando la respuesta institucional relacionada.<br><br>De igual manera se tomó como marco explicativo, una caracterización general de la situación de la infancia y la adolescencia del Distrito Capital, que da cuenta de cómo se encuentran en relación con las condiciones dadas para su crecimiento, desarrollo, construcción de su identidad, las condiciones actuales con las que cuentan para el ejercicio de su ciudadanía; se describen las situaciones que inobservan, amenazan y vulneran los derechos de niños y las niñas y adolescentes, identificadas a partir de los diagnósticos y análisis, como temas relevantes que deben ser abordados de manera específica por la política.<br><br><a href="http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/politicas-publicas/lidera-sdis/politica-publica-de-infancia-y-adolescencia">http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/politicas-publicas/lidera-sdis/politica-publica-de-infancia-y-adolescencia</a> . |                                 |
|       | <b>Marco ético político.</b>       | Enfoque de protección integral<br>Enfoque Diferencial<br>Inclusión social<br>Desarrollo Humano<br>Calidad de Vida  |                                 |
|       | <b>Marco conceptual.</b>           | Desarrollo de los niños y las niñas desde la gestación hasta la adolescencia.<br>Reconocimiento de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos titulares de derechos.<br>Garantía de derechos conforme al transcurrir vital: Primera infancia, Infancia y Adolescencia.   |                                 |
|       | <b>Marco jurídico y normativo.</b> | <b>Instrumentos Internacionales</b><br>Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada en 1948.<br>Declaración de los Derechos del Niño 1558.<br>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos, ambos del año 1966, aprobados en Colombia mediante la Ley 74 de 1968.<br>Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, mediante la Ley 22 de 1981.<br>Convenio No. 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, adoptado por la 74ª Reunión de la Conferencia General de la OIT en Ginebra 1989, aprobado en Colombia mediante la Ley 21 de 1991.<br>Convención sobre los Derechos del Niño incorporada en nuestra legislación mediante la Ley 12 de 1991.   |                                 |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –  
08/05/2019

Página: 4 de 16

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I  | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II |
|-------|-----------|---|---------------------------------|
|       |           | <p>Convenio No. 138 promulgado en 1973 por la OIT, incorporado a la legislación colombiana mediante la Ley 515 de 1999 exige para los Estados diseñar y aplicar una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo infantil.</p> <p>Convenio N°182 adoptado por la OIT en 1.999 y la recomendación No. 90 aprobado en Colombia por la Ley 704 de 2001, que fija la abolición de prácticas como la esclavitud infantil, el trabajo forzoso, el tráfico de niños y niñas, la servidumbre por deudas, la condición de servidumbre, la explotación sexual y las formas de trabajo peligrosas y explotadoras; prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.</p> <p>El protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía, adoptado en las Naciones Unidas, complementa la Convención sobre los Derechos del Niño y fue aprobado en Colombia mediante la Ley 765 de 2002.</p> <p>El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los Niños en el Conflicto Armado, aprobado en Colombia mediante la Ley 833 del 2003.</p> <p>El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente Mujeres y Niños. adoptado por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 15 de noviembre de 2000, fue aprobado en Colombia mediante la Ley 833 de 2003.</p> <p>“Reglas de Beijing” 1985, adoptadas por la Asamblea General el 28 de noviembre de 1985.</p> <p><b>Normatividad Nacional</b></p> <p>Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 44.</p> <p>La Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y Adolescencia.</p> <p>Ley 1145 de 2007, para el reconocimiento y la garantía integral de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.</p> <p>Ley 1146 de 2007 crea el Comité Interinstitucional Consultivo para la prevención de la violencia sexual y establece la atención integral de los niños (as) víctimas de abuso por parte del sector salud.</p> <p>La Ley 1295 de 2009, obliga al Estado a garantizar derechos a la alimentación, la nutrición adecuada, la educación inicial y la atención integral en salud a madres gestantes, niñas y niños menores de seis años, clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN.</p> <p>Ley 1438 de 2011, dispone la atención preferente y diferencial para la infancia y la adolescencia.</p> <p>La Ley 1448 de 2011, “Por la cual se establecen medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno”, reconoce la protección integral de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes víctimas de las violaciones consagradas en su artículo 3.</p> |                                 |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

**FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES**

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –  
08/05/2019

Página: 5 de 16

| ETAPA          | CRITERIOS                         | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I  | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II  |
|----------------|-----------------------------------|---|--|
|                |                                   | <p>Ley 1804 de 2016 por la cual se establece “la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral”.</p> <p>Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018- 2030.</p> <p><b>Normatividad Distrital</b></p> <p>Acuerdo 238 de 2006, crea el Sistema de Monitoreo de infancia y adolescencia, que permite al Distrito Capital evaluar, los efectos y las tendencias y señalar alertas en períodos determinados, sobre las políticas, los planes, programas y proyectos desarrollados por los diferentes actores sociales.</p> <p>Decreto 508 de 2007, la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, Distrito Capital 2007-2015.</p> <p>Acuerdo 379 de 2009, por medio del cual se establece el programa anual de promoción del refuerzo del esquema completo de vacunación “PAI”.</p> <p>El Acuerdo 408 de 2009 ordena realizar programas de atención y asesoría psicosocial, profiláctica, nutricional, médica y jurídica a las menores de edad en estado de embarazo.</p> <p>Acuerdo 388 de 2009, el cual se establece el plan distrital para la comunidad educativa de los colegios de Bogotá.</p> <p>El Acuerdo 406 de 2009 “por medio del cual se fortalece la atención terapéutica como un componente de salud mental para los casos de violencia intrafamiliar y sexual en Bogotá.</p> <p>Acuerdo 373 de 2009 modifica el artículo 117 del Acuerdo 079 del 2003, para la protección de los menores de edad en cuanto a la explotación sexual y comercial.</p> <p>Acuerdo 437 de 2010, se adopta el protocolo para el abordaje integral de la violencia sexual.</p> |  |
| IMPLEMENTACIÓN | Plan de acción Distrital y Local. | <p>Durante el primer semestre de 2018 se adelantó la elaboración de los informes de avance y de seguimiento al Plan de Acción Distrital con corte diciembre de 2018. Para la elaboración de dichos informes se realizó la gestión con los sectores involucrados, y se tuvo en cuenta la información suministrada por los sectores que incluyeron acciones en los planes de acción y se siguieron los lineamientos emanados de la Secretaría Distrital de Planeación.</p>  | <p>Durante el segundo semestre de 2019 se presentaron los informes de avance y seguimiento, siguiendo las directrices emanadas por la Secretaría Distrital de Planeación:</p> <p>En los reportes se da cuenta de los avances en acciones como:</p> <p>* Acciones de promoción de la salud a través de los cuatro espacios de actuación (vivienda, educativo, trabajo y espacio público), prevención de factores de</p> |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

**FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES**

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –  
08/05/2019

Página: 6 de 16

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I   | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II   |
|-------|-----------|--|---|
|       |           | <p>De otra parte, se continua con el desarrollo de las acciones planteadas así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones de promoción de la salud a través de los cuatro espacios de actuación (vivienda, educativo, trabajo y espacio público), prevención de factores de riesgo; malnutrición, prevención de las muertes por desnutrición en menores de cinco años, atención y seguimiento a gestantes; prevención de enfermedades de transmisión madre hijo; prevención de la mortalidad infantil por causas prevenibles; cubrimiento en el esquema de vacunación y aumento de la media de la lactancia materna.</li> <li>- Atención en educación y reducción de las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia escolar con un modelo integral de atención educativa diferencial con aumento del tiempo escolar mediante la implementación de la jornada única con cobertura escolar y gratuidad en costos complementarios, alimentación y promoción del bienestar y movilidad escolar y atención en educación inicial.</li> <li>- Acciones de promoción y acceso a la cultura, el arte la recreación el deporte mediante la implementación de los Centros Nidos, CREA, programas de formación artística, patrimonio cultural y procesos de formación musical.</li> <li>- Acciones de promoción de la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes en escenarios y procesos distritales y locales</li> </ul> | <p>riesgo; prevención de las muertes por desnutrición en menores de cinco años, atención y seguimiento a gestantes; prevención de enfermedades de transmisión madre hijo; prevención de la mortalidad infantil por causas prevenibles; cubrimiento en el esquema de vacunación.</p> <p>*Atención en educación y reducción de las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia escolar con un modelo integral de atención educativa diferencial con aumento del tiempo escolar mediante la implementación de la jornada única con cobertura escolar y gratuidad en costos complementarios, alimentación y promoción del bienestar y movilidad escolar.</p> <p>*Acciones de prevención de vulneraciones y restablecimiento de derechos tales como trabajo infantil, maltrato infantil, abuso sexual y explotación sexual comercial y trata de niños, niñas y adolescentes y conflicto con la ley; en particular se ha fortalecido la articulación transectorial para dinamizar la realización de acciones conjuntas buscando generar acciones para la prevención de dichas vulneraciones de derechos. Así, se realiza articulación con organizaciones de la sociedad civil, la Secretaría de Educación del Distrito, Universidad Nacional de Colombia, con el sector Cultura, con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Policía de Infancia y Adolescencia, el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Ciudadana y con Alcaldías Locales.</p> |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –  
08/05/2019

Página: 7 de 16

| ETAPA | CRITERIOS                       | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I  | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II  |
|-------|---------------------------------|---|--|
|       |                                 | <p>mediante la consolidación de los consejos consultivos.</p> <p>- Acciones de prevención de vulneraciones y restablecimiento de derechos dinamizadas de manera articulada con la Alta Consejería para las Víctimas, organizaciones de la sociedad civil, la SED, la Universidad Minuto de Dios, sector Cultura, con ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Secretaría Distrital de Salud buscando una mayor incidencia para la prevención de vulneraciones de derechos, tales como: trabajo infantil, maltrato infantil, abuso sexual, explotación sexual comercial y trata de niños, niñas y adolescentes y conflicto con la ley.</p> | <p>* Acciones de promoción y acceso a la cultura, el arte la recreación, el deporte mediante la implementación de los Centros Nidos, CREA, programas de formación artística, patrimonio cultural y musical.</p> <p>* Acciones de promoción de la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes en escenarios y procesos distritales y locales mediante la consolidación de los consejos consultivos y la realización de sesiones conjuntas con otras instancias de la Política de Infancia.</p>  |
|       | <b>Estado de implementación</b> | <p>Para el primer semestre de 2019, si bien no se cuenta aún con un reporte de avance consolidado de indicadores y metas del plan de acción, desde la Secretaría de Integración Social -SDIS, se avanzó en:</p> <p>- En el marco de la Mesa Intersectorial de la Ruta Integral de Atenciones para la Infancia y la Adolescencia se avanza en consolidación del documento de orientaciones que agrupa la RIA desde la gestación hasta la adolescencia el cual fue aprobado en sesión CODIA del mes de mayo de 2019.</p> <p>- Prestación del servicio de atención integral a la primera infancia a través de 355 Jardines</p>   | <p>Como avances en la implementación de la política desde la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS en el segundo semestre de 2019 se avanzó en: La Subdirección para la Infancia a través del Equipo de Política realizó la gestión, acopio y consolidación de los informes de avance y seguimiento al plan de acción de la política, siguiendo las directrices de la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>Documento Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia (RIAGA): Orientaciones Conceptuales y técnicas para su implementación. Este documento fue publicado socializado en la III sesión del Consejo de Política Social de octubre de 2019; y su versión impresa</p> |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –  
08/05/2019

Página: 8 de 16

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I   | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II   |
|-------|-----------|--|---|
|       |           | <p>Infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural, contando con capacidad de 52.843 cupos ofertados para la atención de niñas y niños de la Ciudad, en servicios donde se promueve su desarrollo integral.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Con corte abril, la ciudad cuenta con 49.604 cupos para la atención de niñas y niños de 0 a 5 años que corresponden a jardines infantiles públicos (41.681) y privados (7.923), que prestan el servicio de educación inicial con estándares de calidad superiores al 80%, garantizándole a ellas y ellos educación inicial de calidad.</li><li>- Se cuenta con el diseño del Sistema Distrital de seguimiento Niño a Niño- SDSNN, de la Ruta Integral de Atenciones -RIA a la Primera Infancia, que permitirá el monitoreo y seguimiento de las atenciones que recibe cada gestante, niño y niña, y de esta forma dar cuenta de la efectividad de la mencionada atención integral.</li><li>- Como Secretaría Técnica de los Consejo de niños y niñas se avanzó en la consolidación y fortalecimiento de 34 grupos territoriales para el ejercicio del derecho a la participación de las niñas, los niños y adolescentes en 18 localidades de la ciudad.</li><li>- Como Secretaría Técnica de la Mesa Distrital para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -PETIA, en articulación con otros sectores del Distrito y a través de la atención en los Centros Amar y la Estrategia Móvil, se ha</li></ul> | <p>distribuyó en el marco de la sesión ordinaria del CODIA de noviembre de 2019. Este puede ser consultado en el siguiente link: <a href="http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2019documentos/18122019_Riaga.pdf">http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2019documentos/18122019_Riaga.pdf</a>.</p> <p>Se continua con la atención a infancia y adolescencia con avances importantes en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Prestación del servicio de atención integral a la primera infancia a través de 361 Jardines Infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural avanzando en 51.973 cupos efectivamente utilizados por niñas y niños de la ciudad.</li><li>- En el servicio social “Creciendo en Familia”, para la atención integral de mujeres gestantes, niñas y niños menores de dos años, a septiembre se ha atendido a 11,016 participantes.</li></ul> <p>Para infancia y adolescencia se atendió a 36.429 niñas, niños y adolescentes, de los cuales: 19.167 corresponden a población en situación o riesgo de trabajo infantil a través de 13 Centros Amar y las 30 unidades que implementan la Estrategia Móvil; 11.973 niños, niñas y adolescentes víctimas o afectados por el conflicto armado, a través de la Estrategia Atrapasueños con doce (12) equipos territoriales y once (11) Casas de Memoria y Lúdica; 2.625 en tres (3) Centros Forjar para atención de adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente; y 2.664</p> |





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –  
08/05/2019

Página: 9 de 16

| ETAPA | CRITERIOS  | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I   | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II   |
|-------|--|--|---|
|       |  | <p>aportado a la reducción en 6,1% de la tasa de trabajo infantil ampliado para la ciudad, pasando de 11.0% en 2014 a 4,9% en 2018.</p>  | <p>participantes en las estrategias de prevención de la vulnerabilidad de derechos de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>- Se inicia el proceso de atención a familias migrantes en contextos de mendicidad logrando la atención, con corte a 30 de noviembre 2019<sup>*1</sup> de 448 niños y niñas en el Centro Abrazar, y 1283 núcleos familiares abordados con atenciones de sensibilización a través del equipo territorial y 144 niñas y niños remitidos al Centro Abrazar.</p>  |
|       | <p><b>Proceso de participación y control social en la implementación</b></p> | <p>- Frente al control político por parte del Concejo de Bogotá, desde la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIA, liderada por la SDIS se coordinó la elaboración y entrega del informe anual de resultados del Sistema de Monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia en Bogotá correspondiente a la vigencia 2018.</p> <p>- Se avanza en el desarrollo de la metodología para la Rendición de cuentas a la Procuraduría General de la Nación, en el marco de la Ley 1098 de 2006 que busca monitorear y evaluar el grado de cumplimiento de la política frente a la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia. Así mismo, se avanza en el desarrollo de los diálogos territoriales con niños, niñas y adolescentes y sus familias.</p> | <p>Desde la Secretaría técnica del Comité Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIA, liderada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, se coordinaron los procesos anuales tendientes a la elaboración del informe anual de condiciones de calidad de vida de infancia y adolescencia que se entrega al Concejo de Bogotá. Durante el segundo semestre desde la Secretaría Técnica del CODIA se elaboró un segundo informe al Concejo de Bogotá en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 13 del Decreto 520 de 2011.</p> <p>De igual manera se coordinó el proceso para la Rendición Pública de cuentas, siguiendo la metodología solicitada por la Procuraduría General de la Nación, en el marco de la Ley 1098 de 2006 que culminó con la audiencia pública realizada en el mes de agosto de la presente vigencia.</p> <p>En cuanto al ejercicio de participación en el marco de la política y como veeduría ciudadana, se realizaron</p> |

<sup>1</sup> Datos no oficiales reportados por la Dirección Poblacional, corte noviembre 30 de 2019.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

**FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES**

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –  
08/05/2019

Página: 10 de 16

| ETAPA              | CRITERIOS   | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I  | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II   |
|--------------------|---|---|---|
|                    |   | <p>-Se mantienen los ejercicios de participación en las instancias locales de la política, específicamente de los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia – COLIA y en los Consejos locales de Política Social CLOPS. Así, en el marco de estas instancias se desarrolló la metodología para la identificación de recomendaciones locales de Política por parte de los actores de la Sociedad civil, que hacen parte de ellas. En el mismo proceso, se contó con la participación ciudadana en el marco del VII Encuentro Distrital de los CLOPS, donde se identificaron recomendaciones de política a nivel distrital.</p> | <p>las sesiones anuales conjuntas con el Consejo Consultivo Distrital de niños y niñas- CCDNNA. Así en la sesión realizada en el mes de septiembre del presente año, donde las niñas y los niños analizaron los avances a la implementación de la política y realizaron recomendaciones que requieren ser incorporadas en el próximo Plan de Desarrollo. De igual manera, en el ámbito local se realizaron sesiones conjuntas COLIA y los consejos consultivos locales de niños y niñas y se acompañaron a 42 grupos territoriales de participación.</p> <p>En el ámbito local se mantienen los ejercicios de participación en instancias locales de la política, específicamente de los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia – COLIA, mesas técnicas de la RIAGA, en los Consejos locales de Política Social CLOPS y en los encuentros distritales de los CLOPS.</p> <p>De igual forma, en el ámbito distrital se dio la participación de los niños, niñas y adolescentes en el III Consejo Distrital de Política Social, donde se presentaron avances y recomendaciones de Política.</p> |
| <b>SEGUIMIENTO</b> | <p>Mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento.</p> | <p>En relación con los procesos de toma de decisiones y aprendizaje institucional desde el Equipo de Política se avanzó en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión con entidades del orden distrital y nacional para el levantamiento y análisis de la información, que llevaron a la elaboración del informe del Sistema de monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia en Bogotá - SMIA- 2018 entregado</li> </ul>  | <p>Para el monitoreo y seguimiento a la Política de Infancia y Adolescencia se cuenta con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia donde se avanzó en:</li> </ol> <p>En el cumplimiento del Decreto 460 de 2008, Artículo 5, numeral 6 se rindió informe semestral al Concejo</p>   |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –  
08/05/2019

Página: 11 de 16

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I   | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II  |
|-------|-----------|--|--|
|       |           | <p>al Consejo de Bogotá. El informe fue elaborado en el marco del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA y da cuenta de más de 100 indicadores trazadores y de gestión establecidos en la batería de indicadores del Sistema, vigente.</p> <p>- Se continúa con la estructuración del sistema de monitoreo mediante el desarrollo de un aplicativo para la consulta de la información del Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de Infancia y Adolescencia - SMIA, administrado por la SDIS. El cual permitirá contar con información desagregada para cada una de las localidades de la ciudad. En la actualidad su estructura puede ser consultada por la ciudadanía en general, en el enlace: <a href="http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/2957">http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/2957</a>.</p> <p>- Se avanzó en la elaboración de un boletín técnico, cuyo contenido es el resumen ejecutivo del informe del Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de Infancia y Adolescencia SMIA, así mismo se estructuró una cartilla informativa del Sistema de Monitoreo.</p> <p>- Se avanzó en el desarrollo del Sistema Distrital de seguimiento Niño a Niño- SDSNN, a través de la Plataforma dispuesta por la Secretaria de Educación Distrital-SED.</p> | <p>de Bogotá, sobre la Política Pública de Infancia y Adolescencia.</p> <p>* Se diseñó y acordó con los todos los sectores de la administración distrital una estructura única para las hojas de vida de los indicadores que hacen parte del Sistema.</p> <p>Se desarrolló un aplicativo para la consulta de la información del Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de Infancia y Adolescencia - SMIA, administrado por la SDIS. El cual permite contar con información desagregada para cada una de las localidades de la ciudad. En la actualidad su estructura puede ser consultada por la ciudadanía en general, en el enlace: <a href="http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/2957">http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/2957</a>.</p> <p>Se elaboró un procedimiento para el proceso de elaboración del Informe al Concejo de Bogotá, que debe ser entregado en el primer trimestre de cada año.</p> <p>2. El Plan de Acción de la Política donde se avanzó en:</p> <p>Elaboración de los Informes de Avance y Seguimiento semestrales y anuales conforme a lo dispuesto en el Decreto 668 de 2017, en particular durante el semestre se elaboraron los informes correspondientes al año 2019.</p> <p>De otra parte se avanza en un Sistema de</p> |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

**FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES**

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –  
08/05/2019

Página: 12 de 16

| ETAPA | CRITERIOS  | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I  | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II   |
|-------|--|---|---|
|       |  |   | seguimiento Niño a Niño - SSNN a partir del cual se han definido 20 atenciones en primera infancia, de las cuales las entidades parte <sup>2</sup> han realizado acuerdos en torno a los sistemas de información, las variables y la periodicidad de reporte de acuerdo a cada atención, para contribuir a la obtención de información útil y veraz para el seguimiento al cumplimiento de la RIA en la vida de las niñas y niños de la ciudad, desde la gestación hasta los 5 años de edad.  |
|       | <b>Principales logros de la política de la materialización del enfoque diferencial, de género y la atención a víctimas del conflicto armado.</b> | <p>En relación con la materialización del enfoque diferencial desde la SDIS, 17.615 niñas, niños y adolescentes históricamente segregados, son atendidos integralmente en los servicios ofertados por esta entidad, de los cuales 4.064 corresponden a población con discapacidad, 8.249 víctimas o afectados por el conflicto armado, 1.121 habitantes de territorios rurales y 4.181 pertenecientes a pueblos étnicos.</p> <p>Así se reconoce a Bogotá D.C. como una ciudad incluyente que genera acciones para la participación con equidad de niñas, niños y adolescentes históricamente segregados a través de la implementación de servicios sociales y estrategias flexibles y diferenciales, como:</p> <p>-Creciendo en Familia en la Ruralidad (teniendo en cuenta los saberes ancestrales, rurales y campesinos).</p> | <p>Durante el cuatrienio desde la SDIS, para la materialización del enfoque diferencial se atendió a niñas, niños y adolescentes históricamente segregados a través de la implementación de servicios sociales y estrategias flexibles y diferenciales, como:</p> <p>-Creciendo en Familia en la Ruralidad (teniendo en cuenta los saberes ancestrales, rurales y campesinos)</p> <p>-Casas de Pensamiento Intercultural (ubicadas en diez (10) Localidades: Ciudad Bolívar, Engativá; Mártires, Kennedy, San Cristóbal, Suba, Bosa, Santafé y Fontibón, donde se promueve la pervivencia cultural de los pueblos indígenas presentes en la Ciudad).</p> <p>- Atrapasueños (Atención diferencial a niñas y niños víctimas y afectados por el conflicto armado).</p> |

<sup>2</sup> Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de Cultura e ICBF Regional Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

**FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES**

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –  
08/05/2019

Página: 13 de 16

| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I   | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II  |
|-------|-----------|--|--|
|       |           | <p>-Casas de Pensamiento Intercultural (ubicadas en nueve (9) Localidades donde se promueve la pervivencia cultural de los pueblos indígenas presentes en la Ciudad).</p> <p>- Atrapasueños (Atención diferencial a niñas y niños víctimas y afectados por el conflicto armado).</p> <p>- Estrategia Entre Pares (participación con equidad de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y alteraciones en el desarrollo).</p> <p>- Sawabona (Estrategia de Pervivencia Cultural afrodescendiente, negra, palenquera y raizal).</p> | <p>- Estrategia Entre Pares (participación con equidad de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y alteraciones en el desarrollo).</p> <p>- Sawabona (Estrategia de Pervivencia Cultural afrodescendiente, negra, palenquera y raizal).</p> <p>Así se ha garantizado la atención diferencial a 18.539 niñas, niños y adolescentes históricamente segregados a través de los servicios ofertados por la Entidad, de los cuales 3.927 corresponden a población con discapacidad, 8.686 víctimas o afectados por el conflicto armado, 1.236 habitantes de territorios rurales y 4.690 pertenecientes a pueblos étnicos.</p> <p>De igual manera durante el último semestre del 2019 y como respuesta diferencial para las niñas y niños pertenecientes a familias migrantes, en contextos de mendicidad, se inicia el proceso de atención en el Centro Abrazar y con equipos territoriales de sensibilización.</p> <p>El centro Abrazar es un espacio de atención transitoria niñas y niños (desde los tres meses hasta los 13 años once meses y 29 días) en riesgo de vulneración de derechos, identificados por el equipo territorial; en el que se promueve el desarrollo integral de niñas y niños, a través de Actividades artísticas, apoyo alimentario, seguimiento nutricional, acompañamiento y orientación para restablecimiento de derechos, y orientación jurídica a las familias.</p> |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES


Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –  
08/05/2019

Página: 14 de 16

| ETAPA | CRITERIOS             | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I  | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II   |
|-------|-----------------------|---|---|
|       | Retos y proyecciones. | <p>- En relación con el funcionamiento del CODIA se espera continuar con el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil, en las instancias de la política, a fin fortalecer los procesos de veeduría y control social y realizar la propuesta de modificación a la Resolución No. 1613 de 2011, teniendo en cuenta los ajustes liderados por la SDIS al Decreto Distrital 460 de 2008.</p> <p>- Respecto a la vinculación de las niñas, niños y adolescentes en las acciones deliberatorias y de toma de decisiones frente a la Política Pública de Infancia y Adolescencia – PPIA, se proyecta la generación del encuentro CODIA con el Consejo Consultivo Distrital de Niñas, Niños y Adolescentes – CCDNNA, así como la participación periódica, activa y con incidencia de las niñas y niños en las mesas adscritas al CODIA y en los ejercicios de seguimiento de la PPIA.</p> <p>-En el marco del proceso de Rendición de Cuentas de Infancia, adolescencia y juventud, se proyecta realizar 80 diálogos estratégicos en las 20 localidades de la ciudad y realización de la audiencia distrital de rendición de cuentas de Infancia, Adolescencia y Juventud, conforme a lo establecido en la Ley 1098 de 2006, liderado la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>-En cuanto al Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de Infancia y Adolescencia - SMIA, se espera contar con una plataforma de</p> | <p>*En el año 2022 se debe realizar la evaluación, formulación o ampliación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia conforme a lo establecido por la Ley 1098 de 2006 y en armonización con la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia.</p> <p>*Incluir en los programas y proyectos de la Administración Distrital los temas emergentes que amenazan el goce efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes que habitan en la ciudad, por ejemplo: i) niños migrantes, ii) desaparición, iii) reclutamiento, uso y utilización, entre otros.</p> <p>*Fortalecer la oferta institucional para el abordaje y atención integral de situaciones problemáticas en los entornos digitales, así como frente al consumo de Sustancias Psicoactivas y temas de salud mental.</p> <p>*Promover programas interinstitucionales que permitan mantener la tendencia hacia la reducción de los indicadores de mortalidad infantil por causas evitables y reducción de la tasa de natalidad en mujeres menores de 19 años, entre otros.</p> <p>*Armonización con la Política Pública de Juventud en torno a la población de 14 a 17 años.</p> <p>*Contar con un software adecuado para la recolección y divulgación de la información de la PPIA. De la misma manera, contar con un acuerdo con la Secretaría Distrital de Planeación Distrital para armonizar los datos acopiados en su sistema de información con la nueva batería de indicadores de la PPIA y así generar comunicación única con los distintos sectores y entidades públicas que permita</p> |

|  |   |                                      |
|--|---|--------------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> | <p><b>PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES</b></p> <p><b>FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES</b></p> | Código: FOR-FPS-001                  |
|  |   | Versión: 0                           |
|  |   | Fecha: Memo I2019023600 – 08/05/2019 |
|  |   | Página: 15 de 16                     |


| ETAPA | CRITERIOS | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I   | AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II   |
|-------|-----------|--|---|
|       |           | <p>consulta de los indicadores desagregados por localidad. De igual manera se tiene como propósito continuar la gestión con las entidades que hacen parte del sistema, para establecer la pertinencia de los indicadores existentes.</p> <p>- En relación con la Ruta Integral de Atenciones se está al tanto de publicar y socializar documento de orientaciones conceptuales y técnicas. De igual manera, se tiene como expectativa iniciar la territorialización de la Ruta Integral de Atenciones para Infancia y Adolescencia- RIAIA- en las veinte (20) localidades del Distrito.</p> <p>- En cuanto a las mesas técnicas se proyecta, desde la Mesa Distrital para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Ampliado - PETIA, terminar la elaboración del documento de orientaciones técnicas para la atención de niños niñas y adolescentes indígenas, rurales en Bogotá.</p> | <p>garantizar que la información se genere y reporte de manera permanente.</p> <p>*En el caso de la Ruta integral de atenciones a Primera infancia – RIAPI, se requiere continuar en la consolidación del sistema de seguimiento niño a niño.</p> <p>*Identificar las brechas para la atención integral a la infancia y adolescencia en las localidades y sobre ellas generar y consolidar propuestas de acción para disminuir las brechas identificadas.</p> <p>*Asignación de recursos para investigación y producción de conocimiento sobre los procesos de construcción de la identidad de género y la orientación sexual, que aporten al fortalecimiento de la capacidad institucional en el marco de la atención de la primera infancia y adolescencia.</p> <p>*Promover el reconocimiento de las voces de las/os niñas, niños y adolescentes en el desarrollo, implementación y actualización de servicios y estrategias para la prevención y atención de los/as niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración.</p> |

Dependencia y Nombres del Equipo responsable:

Subdirección para la Infancia – Equipo de Política Pública de Infancia y Adolescencia.

Elaboró:

Rosalba Ardila Ardila – Profesional Equipo de Política Pública de Infancia y Adolescencia.

|  |   |                                      |
|--|---|--------------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> | <p><b>PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES</b></p> <p><b>FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES</b></p> | Código: FOR-FPS-001                  |
|  |   | Versión: 0                           |
|  |   | Fecha: Memo I2019023600 – 08/05/2019 |
|  |   | Página: 16 de 16                     |

María del Rosario Fandiño Cubillos – Profesional Equipo de Política Pública de Infancia y Adolescencia.  
 Revisó: Laura María Jiménez – Líder Equipo de Política Pública de Infancia y Adolescencia.

Fecha de diligenciamiento: diciembre 11 de 2019.

Revisó: Adriana Paola Rodríguez Puentes – Profesional Especializado - Subsecretaría  
 Laura Gómez Cruz – Apoyo Profesional – Subsecretaría